

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26447 VALDEMORO

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Valdemoro,

Hace saber:

1.-Que en el Concurso consecutivo 620/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.161.00.2-2019/0006951, por auto de fecha 21/04/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. MIRIAN MARCELINA SÁNCHEZ ESPINOZA, con n.º de identificación 06026605F, y domiciliado en CALLE: Olimpia, n.º 3, Esc/Piso/Prta.: 3 B, CP: 28350 Ciempozuelos (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es CRISTIAN VIDAL CASTAÑON, con domicilio postal en PASEO REINA CRISTINA, N.º 11 y dirección electrónica cvidal@intervencionlegal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Valdemoro, 19 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio García López.

ID: A210034325-1